

# BOLETÍN TRIMESTRAL



Enero a marzo de 2016.

[www.tsc.gov.hn](http://www.tsc.gov.hn)

## LA MACCIH SE REUNE CON PLENO DE MAGISTRADOS DEL TSC



**Tegucigalpa.** Los miembros que coordinan la Misión de Apoyo contra la Corrupción y la Impunidad en Honduras (MACCIH) visitaron al pleno de magistrados del Tribunal Superior de Cuentas (TSC) con quien sostuvieron una reunión.

Página 4

TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS  
Y CONTRALORÍA GENERAL DE  
PARAGUAY ACUERDAN SUSCRIBIR  
CONVENIO DE COOPERACIÓN  
TECNOLÓGICA



Página 8



SE FORTALECEN LAS  
AUDITORÍAS DE  
OBRAS PÚBLICAS

Página 3



TSC CAPACITA A  
ADMINISTRADORES  
GUBERNAMENTALES PARA  
MANEJAR CON TRANSPARENCIA  
RECURSOS NACIONALES  
Y DONACIONES

Página 5

TSC CONOCE EXPERIENCIA  
DE COLOMBIA EN  
AUDITORÍAS COLABORATIVAS

Página 5

TSC EN LA PRENSA

Página 11

## TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS ARRIBÓ A SU DÉCIMO TERCER ANIVERSARIO



Los funcionarios y empleados junto a la Magistrada Daysi de Ancheta, conmemoraron la fecha de aniversario del TSC disfrutando de una serenata brindada por el Mariachi Honduras.

**Tegucigalpa.** El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) arribó a sus 13 años de existencia, cumpliendo su rol constitucional de ser el ente rector del sistema de control de los recursos públicos.

Fue un 20 de enero del año 2003 cuando el TSC inició una ruta para el combate de la corrupción, la impunidad y fortalecer la transparencia en la administración pública.

En esa fecha inició formalmente sus operaciones al publicarse en el Diario Oficial La Gaceta el Decreto No 10-2002-E, contentivo de la Ley Orgánica de creación del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), como la máxima entidad contralora del Estado de Honduras.

Este marco legal concede al Tribunal la atribución de rectorar el sistema de control, tiene como función constitucional la fiscalización a posteriori de los fondos, bienes y recursos administrados por los poderes del Estado, instituciones descentralizadas y desconcentradas, incluyendo los bancos estatales o mixtos, la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, las municipalidades y de cualquier otro órgano especial o ente público o privado que reciba o administre recursos públicos de fuentes internas o externas.

En el cumplimiento de su función deberá realizar el control financiero, el de gestión y resultados, fundados en la eficacia y eficiencia, economía, equidad, veracidad y legalidad.

Para conmemorar la memorable fecha los funcionarios y empleados del TSC celebraron con música de mariachi el arribar al décimo tercer aniversario de existencia del ente contralor del Estado.

La serenata estuvo a cargo del Mariachi Honduras, deleitando a los presentes con canciones especiales de la ocasión, celebración que estuvo presidida por la magistrada del TSC,

Daysi Oseguera de Ancheta, quien no ocultó su emoción por tan significativo aniversario. La magistrada destacó que ella y muchos otros funcionarios y empleados de esta institución pertenecieron a la desaparecida Contraloría General de la República y que se identifican con su labor.

Aprovechó el aniversario de la institución para enviar un mensaje a los servidores públicos del ente fiscalizador. “Reflexionemos y pensemos sobre lo actuado dentro de la administración pública; si estamos haciendo lo correcto, si estamos actuando debidamente; recordemos que no hay una hoja que se mueve sin la voluntad de Dios. Si tenemos un empleo es por la voluntad del Señor”, manifestó la magistrada Ancheta.

Al mismo tiempo, les animó a seguir adelante desempeñando sus funciones por el bien de Honduras, con profesionalismo, objetividad, apegado a las leyes y bajo los principios de los valores éticos y morales.



El 20 de enero del año 2003 el TSC inició su labor para el combate de la corrupción, la impunidad y fortalecer la transparencia en la administración pública.

## SE FORTALECEN LAS AUDITORÍAS DE OBRAS PÚBLICAS

**Tegucigalpa.** El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) fortalece sus auditorías en el rubro de proyectos de obras públicas.

Del 11 al 15 de enero se impartió un seminario orientado a la capacitación de 17 empleados y funcionarios de la Dirección de Auditoría de Proyectos de esta institución, entre auditores, abogados e ingenieros.

La capacitación estuvo a cargo de dos consultores procedentes de la República de Chile, quienes compartieron su amplia experiencia en auditorías dirigidas a ese sector.

Se trata de David German Espejo Gutiérrez, jefe de la Unidad Técnica de Control Externo; y César Antonio Maureira Carreño, jefe de la Subdivisión de Auditoría de la División de Infraestructura y Regulación, ambos de la Contraloría General de la República de Chile.

El magistrado presidente del TSC, Miguel Ángel Mejía Espinoza, al dirigirse a los empleados y funcionarios participantes en la capacitación y a los consultores internacionales, destacó la importancia de la implementación de ese seminario.

Asimismo, destacó el apoyo ofrecido por la Contraloría de Chile en facilitar a dos expertos para compartir sus conocimientos con el personal del ente contralor encargado de auditar proyectos de obras públicas.

Igualmente, reconoció y agradeció el valioso y oportuno apoyo brindado por la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (Olacefs), y a la Agencia de Cooperación Internacional de Alemania (GIZ), por propiciar el desarrollo del Seminario sobre Auditoría de Obras Públicas. Mejía Espinoza valoró que el personal del TSC está altamente capacitado, un activo intangible, que permitirá un desempeño eficiente y posibilita presentar informes de auditoría con calidad.

Por su parte, el consultor David Espejo agradeció la invitación para impartir tan importante seminario, el que calificó como un espacio para compartir experiencias y mejorar en beneficio de la sociedad.

Resaltó que el auditar obras públicas reviste importancia, ya que tiene un impacto en la ciudadanía. Explicó que es fundamental auditar los recursos fiscales destinados a obras, para garantizar que concluyan y no sufran

un abandono provocando un efecto negativo en la sociedad. Los actos de clausura estuvieron precedidos por la magistrada del TSC Daysi Oseguera de Anchecta, quien destacó que el seminario se caracterizó por ser integral y con altos estándares de calidad.

Mencionó que uno de los objetivos fundamentales de la gestión del pleno es la de fortalecer las capacidades del recurso humano del Tribunal Superior de Cuentas, para crecer como personas al sustentar sus hojas de vida profesional y permitir que el ente contralor ofrezca resultados positivos en sus auditorías. Al respecto, reflexionó que de nada sirve recibir conocimientos si el auditor no es confiable, si no actúa con ética y responsabilidad, en su labor de combatir la corrupción y velar por la transparencia.

Asimismo, recalcó que es importante auditar las obras públicas, sean estos considerados pequeños o grandes proyectos, ya que igual tienen un efecto en la sociedad.

Compartió su confianza en que los conocimientos brindados en esta jornada académica fueron asimilados por todos los participantes, para ser puestos en práctica en el quehacer diario de sus funciones.



*El seminario fue recibido por 17 empleados y funcionarios de la Dirección de Auditoría de Proyectos del Ente Contralor, entre auditores, abogados e ingenieros.*

## LA MACCIH SE REUNE CON PLENO DE MAGISTRADOS DEL TSC



*La Misión internacional "MACCIH" planteo al Pleno de Magistrados del TSC el abordaje de temas referidos a ilícitos penales.*

**Tegucigalpa.** Los miembros que coordinan la Misión de Apoyo contra la Corrupción y la Impunidad en Honduras (MACCIH) visitaron al pleno de magistrados del Tribunal Superior de Cuentas (TSC) con quien sostuvieron una reunión por espacio de una hora.

La delegación de la MACCIH estuvo conformada por Juan Federico Jiménez Mayor, quien lo coordina y es el vocero, Juan Pablo Corlazzoli García, Jacobo Alejandro Domínguez Gudini y Jan-Michael Simón, entre otros que los acompañaron.

El presidente del TSC, Miguel Ángel Mejía Espinoza, calificó de positiva la visita de los personeros de la Misión internacional.

“Ellos han sido bastante claros de que es lo que esperan de las relaciones con el Tribunal, igualmente nosotros les manifestamos toda nuestra mejor disposición de trabajar conjuntamente en todos aquellos casos que ellos requieran una información de parte nuestra”, dijo el presidente del TSC.

Al respecto aclaró que la MACCIH no pidió, de momento, alguna información, fue una reunión de acercamiento, de solicitar colaboración, misma que se suministrará cuando se formule. Durante el encuentro la Misión internacional planteo el abordaje de temas referidos a ilícitos penales, no solicitaron información de casos particulares.

### Marco legal

El TSC, junto con otras entidades, aparece en el Convenio suscrito entre el Gobierno de Honduras con la Organización de Estados Americanos (OEA), para la instalación de la MACCIH.

En el artículo III del documento, sobre las funciones de la MACCIH en Materia de Prevención y Combate a la Corrupción, establece que asesorará técnicamente, supervisará y evaluará al TSC y demás instituciones operadoras de justicia, al Ministerio Público, al Poder Judicial, al Consejo de la

Judicatura, la Dirección de Investigación de la Policía de la Secretaría de Seguridad, la Procuraduría General de la República, la Inspectoría de Tribunales, la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, la Dirección Ejecutiva de Ingresos y otras entidades del Estado igualmente responsables de la prevención y el combate contra la corrupción y la impunidad.

Asimismo, asesorar técnicamente, supervisar y/o evaluar las ejecutorias de estas instituciones en la promoción de la acción penal pública y/o administrativa, investigación, persecución y sanción penal y/o administrativa de casos de corrupción y en la recuperación de los bienes provenientes de casos de corrupción.

El Artículo VIII, sobre Obligaciones del Gobierno de Honduras, cita en uno de sus artículos que la MACCIH desarrollará los planes de trabajo, protocolos, guías y formatos de informes para la coordinación y cooperación y cumplir con las finalidades de este Convenio, enunciando al Tribunal Superior de Cuentas junto con las demás entidades del Estado de Honduras enunciadas anteriormente.



*La delegación de la MACCIH está coordinada por Juan Federico Jiménez Mayor y le acompañan: Juan Pablo Corlazzoli García, Jacobo Alejandro Domínguez Gudini y Jan-Michael Simón, entre otros.*

## TSC CAPACITA A ADMINISTRADORES GUBERNAMENTALES PARA MANEJAR CON TRANSPARENCIA RECURSOS NACIONALES Y DONACIONES

**Tegucigalpa.** Una jornada de capacitación sobre “Leyes y Procedimientos Vinculados a las Compras y Adquisiciones con Recursos o con Fondos Nacionales y Donaciones”, impartió el Tribunal Superior de Cuentas (TSC) a administradores de diez instituciones gubernamentales.

El propósito fue instruir a personal administrativo que se desempeñan en las instituciones del gobierno para que actúen con transparencia y eficacia en el manejo de los recursos estatales.

La iniciativa de la jornada de instrucción, fue planteada a las autoridades superiores del ente contralor, por el Despacho de la Designada Presidencial Rossana Guevara, solicitud que de inmediato y con agrado fue aprobada por el TSC.

En los actos de inicio de la capacitación, el magistrado presidente del TSC, Miguel Ángel Mejía Espinoza, valoró la importancia del taller para poder aplicar correctivos en el control administrativo gubernamental para coadyuvar esfuerzos en el control de actos de corrupción.



*El Magistrado Presidente del TSC aclaró que el TSC es quien verifica con documentos para deducir responsabilidades y, que es la única institución que tiene facultades constitucionales para velar por la transparencia.*

“Hay funcionarios que no hacen caso a los procedimientos establecidos en la Ley de Contratación del Estado y de otras leyes”, manifestó el presidente del TSC.

Mejía Espinoza reconoció que, “hay interés en algunas instituciones para mejorar, pero que existen administradores que deberían de estar en una 'zapatería' ya que no conocen en

absoluto de sus funciones”.

“El objetivo de Tribunal Superior de Cuentas es ayudar a capacitar y no perseguir a nadie. En lo personal, considero que uno de los desaciertos es capacitar personal durante cuatro años y en el cambio de gobierno los botan de sus puestos quedando las instituciones en precarias condiciones”, agregó el magistrado presidente.

Por otra parte Mejía Espinoza manifestó que podrán existir miles de Organismos No Gubernamentales (ONG), cuyo trabajo es denunciar por los medios de comunicación irregularidades.

Sin embargo, aclaró que el TSC es quien verifica con documentos para deducir responsabilidades y, que es la única institución que tiene facultades constitucionales para velar por la transparencia y fiscalización de los bienes y recursos del Estado.

Participaron en la jornada de capacitación 22 administradores y personal vinculado con esa actividad, pertenecientes al Despacho de la Designada Presidencial Rossana Guevara, del Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (Banadesa), Cuerpo de Bomberos, Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia (Dinaf), Empresa Nacional de Artes Gráficas (ENAG), del Instituto Hondureño de Alcoholismo Drogadicción y Farmacodependencia (Ihadfa), Ministerio Público (MP), Secretaría de Relaciones Exteriores, Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP) y del Patronato Nacional de la Infancia (Pani).

## TSC CONOCE EXPERIENCIA DE COLOMBIA EN AUDITORÍAS COLABORATIVAS

**Bogotá.** El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) conoció la experiencia colombiana en la práctica de las auditorías colaborativas articuladas con la sociedad civil.

La visita de la delegación del ente contralor del Estado a Colombia se realizó del 15 al 19 de febrero de 2016, en el marco del Convenio de Cooperación suscrito entre el Tribunal Superior de Cuentas de Honduras y la Contraloría General de la República de Colombia, suscrito el 25 de noviembre de 2015, en la ciudad de Querétaro, México.

Dicho acuerdo está relacionado con el proyecto de Fortalecimiento del Tribunal Superior de Cuentas mediante Auditorías Colaborativas, auspiciado por la Cooperación Alemana (GIZ).

En cumplimiento a lo dispuesto en el Convenio el TSC llevó a cabo la Visita de Observación en Bogotá, Colombia.

La visita, en la cual participó la magistrada Daysi Oseguera de Ancheta y el Asesor del Proyecto de Fortalecimiento del TSC, Luis Esteban Arrieta Castellar; tuvo como objetivo principal el de conocer las experiencias obtenidas por la Entidad Fiscalizadora Superior de Colombia, en materia de auditorías articuladas con la sociedad civil organizada.

Como parte de la visita se concretaron las fechas y funcionarios de Colombia que vendrán a soportar el trabajo que actualmente se realiza en nuestra entidad en el asunto del proyecto.



*La Delegación del TSC conoció la experiencia colombiana en la práctica de las auditorías colaborativas articuladas con la sociedad civil.*

## LA UNIÓN EUROPEA, A TRAVÉS DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO (AECID), FORTALECE CAPACIDAD OPERATIVA DEL TSC



Los Magistrados del TSC, Miguel Ángel Mejía Espinoza y Daysi de Ancheta junto al embajador de la Unión Europea, Ketil Karlsen; el embajador de España, Miguel Albero Suárez e invitados especiales.

**Una valiosa donación fue entregada en el marco del Programa Eurojusticia- Promoviendo una justicia rápida y accesible en Honduras.**

**Tegucigalpa.** La Unión Europea, a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), fortaleció la labor contralora del Tribunal Superior de Cuentas de Honduras (TSC) mediante una donación, valorada en aproximadamente 83 mil euros (2.5 millones de lempiras), de equipo, mobiliario, vehículo y desarrollo de asistencias técnicas.

El equipo y mobiliario mencionado será distribuido entre las direcciones y departamentos directamente involucrados en el cumplimiento de los objetivos del Programa Eurojusticia, concretamente en las direcciones de Auditorías Centralizadas y Descentralizadas, Probidad y Ética, Fiscalización, Análisis de Impugnaciones, Legal, Departamento de Capacitación y la Unidad de Administración de Proyectos.

El donativo que recibió el TSC se enmarca en las acciones puestas en marcha por el Programa Eurojusticia, mediante la ejecución del proyecto denominado “Fortalecimiento de las capacidades institucionales del Tribunal Superior de Cuentas de Honduras para la lucha contra la impunidad y apoyo a la transparencia”, dotado con un presupuesto total de 684 mil euros (18 millones de lempiras).

El Programa Eurojusticia tiene por objetivo contribuir con los esfuerzos nacionales para combatir la impunidad de la corrupción y de los crímenes violentos, y garantizar el acceso

de la población hondureña a un sistema de justicia eficiente, eficaz, transparente y confiable, promotor de equidad social. Por otro lado, en el presente año el Programa Eurojusticia apoyará al TSC con el desarrollo de asistencias técnicas sobre Pliegos de Responsabilidad, Auditoría Forense, Tecnología de Información, Técnicas de Auditorías Asistidas por Computador, Ética y sobre Enriquecimiento Ilícito. Todas ellas enfocadas a los operadores de justicia con el objetivo de mejorar la transparencia y eficiencia en la gestión de los recursos públicos.

Estas se sumarán a tres asistencias técnicas desarrolladas en el año 2015, sobre Auditoría de Gestión, Control Interno y Auditoría Interna; que incluyeron talleres de capacitación dirigidos a funcionarios y empleados del TSC, Poder Judicial, Ministerio Público, Procuraduría General de la República y Oficina Nacional de Desarrollo Integral del Control Interno.

El acto oficial de entrega del donativo contó con la presencia del excelentísimo embajador de la Unión Europea, Ketil Karlsen; el excelentísimo embajador de España, Miguel Albero Suárez; magistrados y funcionarios del TSC.

Por otro lado, en el presente año el Programa Eurojusticia apoyará al TSC con el desarrollo de asistencias técnicas sobre Pliegos de Responsabilidad, Auditoría Forense, Tecnología de Información, Técnicas de Auditorías Asistidas por Computador, Ética y sobre Enriquecimiento Ilícito. Todas ellas enfocadas a los operadores de justicia con el objetivo de mejorar la transparencia y eficiencia en la gestión de los recursos públicos.



El Embajador de la Unión Europea, Ketil Karlsen junto a Madeleine Onclin, Jefa de Cooperación de la Delegación de la UE en Honduras reciben un reconocimiento de parte del Presidente del TSC por el apoyo brindado al Ente Contralor.

## Reconocimiento

Dicha cooperación representa un reconocimiento y un impulso a la labor contralora que a diario ejerce el TSC, en realizar auditorías que tienen por finalidad confirmar el buen o mal manejo de los recursos públicos.

La donación fue recibida el 2 de marzo de 2016 por el magistrado presidente del TSC, Miguel Ángel Mejía Espinoza, quien en nombre de los funcionarios y empleados del ente contralor del Estado agradeció a la Unión Europea, y al gobierno de España, por su valioso apoyo, ofrecido a través del Programa Eurojusticia.

“Consideramos valioso y oportuno el apoyo brindado por la Unión Europea, a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, quien siempre nos brinda su mano amiga para enfrentar la impunidad, la promoción de la transparencia y la rendición de cuentas en la administración pública”, expresó Mejía Espinoza.

La donación, añadió, fortalecerá la capacidad operativa del ente contralor del Estado, en su lucha contra la corrupción y la impunidad. Tendrá una repercusión importante en la auditoría de la gestión pública, al facilitar la producción de informes con altos estándares de calidad y oportunidad. De esta forma valoró la labor que emprende el Programa Eurojusticia, de promover una justicia rápida y accesible en Honduras, finalidad que comparte el TSC en la lucha contra la impunidad de la corrupción y el apoyo de la gestión pública con transparencia.

El Programa Eurojusticia plasma el compromiso de la Unión Europea y de España, a través de la AECID, con la democracia, el Estado de Derecho y los derechos humanos como valores fundamentales y objetivos que deben promoverse mediante las relaciones con el resto del mundo.



*El equipo y mobiliario recibido por el TSC ayudará a los objetivos del Programa Eurojusticia que contribuye con los esfuerzos nacionales para combatir la impunidad de la corrupción, y garantizar el acceso a un sistema de justicia eficiente.*

## TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS Y CONTRALORÍA GENERAL DE PARAGUAY ACUERDAN SUSCRIBIR CONVENIO DE COOPERACIÓN TECNOLÓGICA

**Tegucigalpa.** Las autoridades del Tribunal Superior de Cuentas (TSC) de Honduras y de la Contraloría General de la República del Paraguay acordaron suscribir un convenio de cooperación tecnológica con el fin de eficientar la labor contralora.

El acuerdo será suscrito en los próximos días por parte del magistrado presidente del TSC de Honduras, Miguel Ángel Mejía Espinoza; y el contralor general interino de Paraguay, Roy Rodgers Canas.

Los alcances del convenio se conocieron en un acto celebrado en el Salón José Trinidad Cabañas del TSC el 16 de marzo de 2016, que fue precedido por el magistrado presidente del TSC, Mejía Espinoza, y por Ricardo Roa, en representación del titular del ente contralor sudamericano, Roy Rodgers Canas.

Don Ricardo Roa encabezó la delegación de la Contraloría General de la República del Paraguay que visitó la sede del TSC, conformado, además, por el director Tecnológico Roberto Carlos Jiménez Calabrese y José Alberto Arzamendia Alarcón, del Departamento de Redes.

Este Convenio enfoca una cooperación de apoyo hacia el TSC, sobre la incorporación de Tecnologías de la Información y Comunicaciones en los procesos de control y fiscalización.



*Ricardo Roa encabezó la delegación de la Contraloría General de la República del Paraguay que visitó la sede del TSC, donde presentó los alcances del Convenio que será suscrito con el Ente Contralor.*

“El contralor Roy Canas y su servidor decidimos suscribir el presente Convenio de Cooperación porque consideramos la necesidad de profundizar los lazos de cooperación desarrollados hasta ahora, con el propósito de enriquecer las actividades de fiscalización que llevamos a cabo en las instituciones contraloras”, manifestó Mejía Espinoza.

### Los beneficios

El acuerdo busca generar la cooperación entre ambas Entidades Fiscalizadoras Superiores, con el fin de mejorar los procesos de control, intercambiando desarrollos tecnológicos, particularmente en los que tienen que ver con las auditorías.

A tal efecto, la Contraloría General del Paraguay pondrá a disposición de la Entidad Fiscalizadora Superior de Honduras el sistema informático denominado Sistema de Archivos de Actividades de Control (SAAC), informó el magistrado presidente.

Asimismo, el apoyo incluye asesoría, capacitación, acompañamiento, información y recomendaciones que se requieran para implementar de este importante sistema tecnológico.



El Magistrado Presidente del TSC junto a la Delegación de la Contraloría General de la República del Paraguay: Ricardo Roa junto al director Tecnológico Roberto Carlos Jiménez Calabrese y José Alberto Arzamendia Alarcón, del Departamento de Redes.

El TSC, por su parte, proveerá la plataforma, el software base y licenciamientos que sean necesarios para la adecuada implantación y puesta en funcionamiento de este novedoso sistema.

Mejía Espinoza externó su sincero agradecimiento a la Contraloría General del Paraguay por facilitar este importante apoyo al TSC de Honduras, mismo que se ofrecerá en tres etapas y concluirá en el próximo mes.

Por su parte, Roa destacó la plena conciencia del enorme desafío que conlleva el poder gestionar a través del control gubernamental, valores como el de la Rendición de Cuentas, la Transparencia, el Acceso a la Información y la Integridad, los cuales son afines, y al mismo tiempo decisivos para el desarrollo del Buen Gobierno y la Democracia.

“Creemos que esta alianza estratégica es un desafío y una oportunidad, y se convierte en un hito en nuestra institución como exportadores por primera vez de tecnología realizada enteramente por funcionarios de la Contraloría General de la República del Paraguay”, manifestó el funcionario.

Al acto también asistieron directores y jefes del ente contralor del Estado de Honduras.

## TSC Y CNA AUNARÁN ESFUERZOS PARA COMBATIR LA CORRUPCIÓN

**Tegucigalpa.** El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) y el Consejo Nacional Anticorrupción (CNA) aunarán esfuerzos para combatir la corrupción, especialmente el delito de enriquecimiento ilícito.

La directora ejecutiva del CNA, Gabriela Castellanos, y el jefe de la Unidad de Investigación, Análisis y Seguimiento de Casos, de este organismo, Odir Fernández, solicitaron audiencia con el magistrado presidente del TSC, Miguel Ángel Mejía Espinoza, para dialogar sobre el tema.

Los dos representantes del organismo de la sociedad civil fueron recibidos por Mejía Espinoza y por el magistrado, Jorge Bogran Rivera, quienes conversaron sobre informes de auditoría por presunción de enriquecimiento ilícito.

Además, Castellanos y Fernández externaron la voluntad del CNA de apoyar al ente contralor del Estado en combatir este delito y otros configurados en actos de corrupción.

e manifestó el interés de “brindar la cooperación de parte del Consejo Nacional Anticorrupción al Tribunal Superior de Cuentas en todos aquellos casos en que ellos puedan tener información que sean de indicios de responsabilidad penal y de enriquecimiento ilícito para enviarlos al Tribunal y nosotros podamos concluir el informe y deducir las responsabilidades correspondientes”, informó Mejía Espinoza.

El magistrado presidente del TSC valoró el trabajo en conjunto y coordinado para alcanzar resultados positivos.

“Indudablemente que esa relación de cooperación con el Consejo Nacional Anticorrupción debió haber existido siempre, porque de acuerdo a nuestra ley esa institución es colaboradora del Tribunal”, indicó.

En tal sentido, Mejía Espinoza ve una disposición positiva de parte de los dos representantes del CNA de trabajar en armonía y de cooperación permanente con el TSC.

“De nuestra parte les manifestamos que las puertas del Tribunal están abiertas y que también estamos en la mejor disposición de colaborar con ellos (CNA) en los casos que consideren conveniente o importante”, manifestó el presidente del TSC.

Finalmente, Mejía Espinoza considera importante que tanto el TSC y el CNA trabajan bajo un mismo propósito, de combatir la corrupción. Por tanto, dijo sentirse satisfecho de concretarse este encuentro para trabajar juntos contra este flagelo.



Los Magistrados del TSC conversaron con la directora ejecutiva del CNA, Gabriela Castellanos, y el jefe de la Unidad de Investigación, Análisis y Seguimiento de Casos, de este organismo, Odir Fernández para trabajar en conjunto contra la Corrupción.

## TSC FORTALECE IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS ISSAI

**Tegucigalpa.** Con financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Tribunal Superior de Cuentas (TSC) capacita a personal de la institución para el fortalecimiento del control gubernamental con la aplicación de las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI).

Con este propósito se impartió el “Taller de capacitación sobre la Implementación de las ISSAI”, en dos jornadas, del 14 al 17 de marzo de 2016.

Los dos talleres fueron dirigidos a 60 funcionarios y empleados pertenecientes a 11 Direcciones y Departamentos del TSC: Fiscalización de Bienes Nacionales, Municipalidades, Participación Ciudadana, Auditoría de Proyectos, Dirección de Auditorías, Seguridad y Justicia, Infraestructura e Inversiones, Económico y Finanzas, Recursos Naturales y Ambiente, Auditorías Especiales y Social.

La asistencia recibida por el ente contralor del Estado forma parte del “Proyecto Apoyo a la Implementación del Plan Estratégico 2014-2018 para el Mejoramiento y Fortalecimiento del Tribunal Superior de Cuentas”, sustentado en la Cooperación Técnica No Reembolsable No. ATN/OC-14742-HO, financiado por el BID. De dicho proyecto se deriva la Consultoría, Evaluación, Estrategias y Plan de Acción para la Implementación de las ISSAI. Esta consultoría busca evaluar las necesidades del TSC para la adaptación de las normas ISSAI y desarrollar estrategias para su implementación.

El proyecto en mención pretende contribuir al fortalecimiento del sistema de control gubernamental de Honduras a partir de la implementación de algunas medidas definidas en el Plan Estratégico 2014-2018 del TSC, dirigidas a mejorar la calidad del proceso de control gubernamental, en consistencia con las mejores prácticas internacionales y ampliar su cobertura con nuevos tipos de auditoría.

Por consiguiente, se busca implementar las Normas ISSAI para mejorar la calidad del control gubernamental en Honduras, y mejorar la administración y custodia de la documentación de soporte de la función de control del TSC.



60 funcionarios de diferentes Direcciones y Departamentos del TSC recibieron el taller de capacitación sobre la implementación de las ISSAI.

8. País Viernes 15 de enero de 2016  
EL HERALDO

**Corrupción** En manos del TSC está una nueva línea de investigación por enriquecimiento ilícito

# CNA identifica otra "empresa de maletín" en el IHSS

—TEGUCIGALPA

Una nueva "empresa de maletín" es investigada por el Consejo Nacional Anticorrupción (CNA) por haber sacado de forma ilícita varios millones del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS).

Así lo confirmó ayer Gabriela Castellanos, directora del CNA, quien dijo que la investigación está por concluir y que el perjuicio ocasionado es millonario.

Castellanos explicó que el CNA identificó esta empresa luego de investigar al exsubgerente nacional de ingeniería, mantenimiento y servicios generales del IHSS.

La investigación arroja que esta persona está vinculada directamente con esta "empresa de maletín", aseguró, al tiempo que anunció que pronto revelarán la forma en la que operaba la supuesta compañía.

Refirió que esta sería la onceava "empresa de maletín" identificada por el CNA, en las otras diez el organismo reveló un desfaldo de 332 millones de lempiras.

**Enriquecimiento**

Ayer, Castellanos y Dagoberto Aspra, jefe de la Unidad



Gabriela Castellanos, directora del CNA, y Dagoberto Aspra, jefe de la Unidad de Investigación del CNA, tras salir del TSC.

de Investigación, Análisis y Seguimiento de Casos, presentaron ante el Tribunal Superior de Cuentas (TSC) el expediente de investigación contra este exfuncionario.

El documento detalla que su patrimonio y el de su pareja tuvo un incremento de 4.3 millones de lempiras entre el 2010 y 2014.

Cabe recordar que fue durante este período que se registró el descalabro de la institución.

De acuerdo al documento, la fortuna de este ciudadano no corresponde a los ingresos lícitos.

Detalla que el exdirector público devengaba en 2010, 30 mil lempiras, pero en ese mismo año su sueldo incrementó a 40 mil lempiras y para el 2014 ganaba 48 mil lempiras.

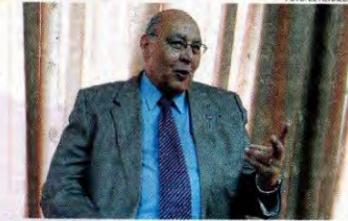
El informe explica que el ejemplo tenía asignadas funciones como la de supervisar y evaluar obras de infraestructura, comprar materiales de carácter urgente y corroborar su ingreso.

Además era encargado de establecer índices y parámetros sobre el costo y volumen de las obras y autorizaba los gastos con estudios técnicos.

Este cargo habría sido aprovechado por el exfuncionario, ya que el informe dice que "se pudo constatar que el denunciado autorizaba las compras del IHSS, las cuales se relacionan directamente con la empresa aludida durante la administración de Mario Zelaya, director del IHSS" ●●

**Redacción**

El Heraldo [diario@heraldo.hn](mailto:diario@heraldo.hn)



El magistrado presidente del Tribunal Superior de Cuentas, Miguel Mejía, informó sobre la auditoría en el IHSS.

## TSC: Auditoría en el IHSS ya suma mil millones

**Monto aumentaría al concluir revisión de proyectos y fideicomisos firmados por el instituto**

—TEGUCIGALPA

El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) está por concluir la primera parte de la auditoría desarrollada en el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS).

Miguel Mejía, magistrado presidente del TSC, dijo que a este momento ya han identificado mil millones de lempiras en responsabilidad.

Peró amplió que esta cantidad podría incrementar ya que faltan auditar proyectos y fideicomisos.

Reconoció que el IHSS es demasiado grande y que el TSC no tiene capacidad logística para llevar una auditoría con rapidez.

En el marco de estas de-

claraciones, Mejía se refirió a la entrega de expedientes del Consejo Nacional Anticorrupción (CNA), sobre los cuales aseguró han sido de mucha ayuda.

Sin embargo, comentó que la forma en la que se realizó la entrega de ayer no fue la correcta y consideró que fue un "abuso". "Lo que no es permitido, es un abuso institucional, es de que ocupen la institución nuestra para hacer conferencias de prensa de otras organizaciones", se quejó.

Y es que a Mejía no le simpatizó que el CNA haya convocado a los medios de comunicación en el TSC para dar a conocer una nueva línea de investigación por enriquecimiento ilícito presentada ayer ante ese ente. "Lo único que tienen que hacer es presentar la denuncia, pero no hacer una conferencia de prensa en una institución que no es la de ellos", reiteró ●●

8. País

**TCS** Dos de los investigados son de los partidos tradicionales. Informes fueron remitidos a la Fiscalía

# Tres diputados son investigados por enriquecimiento

—TEGUCIGALPA

La riqueza descomunal de tres actuales diputados del Congreso Nacional fue investigada por el Tribunal Superior de Cuentas (TSC).

Así lo dijo el actual magistrado presidente del TSC, Miguel Ángel Mejía, quien dijo que los tres procesos concluyeron en responsabilidad penal y fueron presentados al Ministerio Público.

El togado detalló que la investigación se inició por denuncias ciudadanas presentadas ante el TSC contra los actuales legisladores.

Al ser consultado sobre a qué partido político pertenecen los señalados dijo que

"nosotros hemos presentado informes de responsabilidad penal del Partido Liberal, Partido Nacional y de otros partidos". Dijo que estas tres investigaciones forman parte de una lista de 40 procesos de indagación por supuesto enriquecimiento ilícito. Reveló que entre estos también hay altos mandos de la Policía Nacional y funcionarios del actual y pasado gobierno, sin embargo, Mejía no quiso brindar más detalles.

**Incapacidad** Mejía también se refirió a los cuestionamientos que han hecho diferentes sectores sobre la poca o casi nula res-

puesta que da el TSC. Dijo que el trabajo del instituto es mucho y que no se tiene personal ni recursos suficientes para poder efectuar auditorías en todas las instituciones del Estado. Detalló que solo del Poder Ejecutivo tiene más de 90 instituciones pendientes de auditar, además de las 298 municipalidades del país. "Ustedes saben cuánto personal necesitamos nosotros para auditar por lo menos una vez al año como la gente quisiera a todas estas instituciones", preguntó. "¿Más de tres mil auditores?, no hay capacidad para eso", respondió. Detalló que para las instituciones descentralizadas solo hay 80 auditores para más de 90 instituciones. Comparó que solo en una de esas instituciones hay

8. País Lunes 18 de enero de 2016  
EL HERALDO



Tres diputados de los 128 legisladores fueron investigados por el TSC.

**RASEL TOMÉ FUE SEÑALADO POR ENRIQUECIMIENTO**

**2 de septiembre de 2015**

El Tribunal Superior de Cuentas solicitó al Ministerio Público que acusara al presidente de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (Conate) y actual diputado del partido Libertad y Refundación (Libre), Rasel Tomé, porque no pudo justificar un patrimonio de más de ocho millones de lempiras tras fungir en el primer cargo.

**12 de octubre de 2015**

Se conoce informe del TSC en el que se concluyó "confirmar la responsabilidad formulada al ciudadano Rasel Antonio Tomé Flores contenida en el informe de responsabilidad por indicios de enriquecimiento ilícito, según el expediente 157-605 por la cantidad de 8,020,043.09 de lempiras". Estos señalamientos le negó el diputado.

cerca de 42 auditores, mientras el TSC solo dispone de una persona para ese ente.

"Si los auditores interesados hicieran el trabajo como lo deben de hacer no ocurriría lo que ocurre en ciertas instituciones", reflexionó al tiempo que ejemplificó que el descalabro del Seguro Social no se hubiese registrado si el auditor hubiese hecho su trabajo ●●

**Redacción** El Heraldo [diario@heraldo.hn](mailto:diario@heraldo.hn)

10. País

**CNA y TSC** Señalan que el expresidente del Sitrahss, Héctor Escoto, es investigado por enriquecimiento ilícito

# Investigan fortuna de sindicalista del Seguro Social



El expresidente del Sindicato de Trabajadores del Seguro Social, Héctor Escoto, es investigado por enriquecimiento ilícito.

—TEGUCIGALPA

El presidente del Sindicato de Trabajadores del Instituto Hondureño de Seguridad Social (Sitrahss), Héctor Escoto, es investigado por supuesto enriquecimiento ilícito.

Así lo detalla un informe del Consejo Nacional Anticorrupción (CNA) sobre rendición de cuentas.

El documento, en su página número 27, detalla un listado de las causas por enriquecimiento ilícito que el CNA desarrolló durante el 2015.

En el inciso número 7, el CNA indica que el pasado 29 de octubre se realizó la presentación ante el Tribunal Superior de Cuentas (TSC) la línea de investigación contenida en el expediente CNA-UIASC-002-2015.

Se agnata que el documento refiere a hechos ocurridos en el IHSS y que involucran, en un supuesto fraude, un monto ilícito por más de cinco millones de lempiras, a Héctor Ramón Escoto.

El HERALDO consultó fuentes a lo interno del CNA que confirmaron que la perso-

**Saqueo Judicializado**

El Ministerio Público ha judicializado 12 líneas de investigación en el caso de corrupción del IHSS, más de 50 personas fueron acusadas, entre ellas los creeros del descalabro. El MP identificó más de 52 bienes comprados con esos fondos.

En ese período se registró el saqueo más grande del instituto que, según el Ministerio Público, asciende a más de 2,174 millones de lempiras.

El HERALDO intensó sostener un diálogo con Escoto por este caso, pero las llamadas a su celular nunca fueron contestadas.

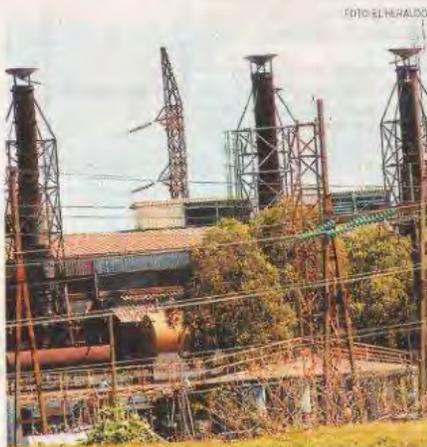
En ese misma ocasión se indicó que la persona comenzó a laborar en el IHSS en 1977 y finalizó en 2014, pero el cúmulo de riquezas se originó entre 2009 y 2014 ●●

Informó que la investigación que inició en julio de 2014 corrobora que el 70 por ciento de los ingresos del funcionario eran erogados en gastos familiares. Sin embargo, las inversiones que realizó en bienes en los últimos años no concordaban con su realidad financiera.

En ese misma ocasión se indicó que la persona comenzó a laborar en el IHSS en 1977 y finalizó en 2014, pero el cúmulo de riquezas se originó entre 2009 y 2014 ●●

**Generación** Las auditorías serán reveladas hoy o mañana. Vienen reparos para funcionarios de esa empresa

## TSC revelará varias irregularidades en contratos de la ENEE



Las plantas Sulzer y Alstom, que operan con diésel, fueron adjudicadas para generar 60 megavatios con carbón.

### —TEGUCIGALPA

El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) tiene listos los informes de auditorías de contratos de generación de energía eléctrica aprobados por la ENEE.

Así lo conoció ayer EL HERALDO de fuentes de la estatal eléctrica, quienes agregaron que hay una serie de contratos de energía térmica y limpia que representan un grave perjuicio para las finanzas de esa empresa.

Entre las últimas contrataciones de energía cuestionadas se menciona la energía solar fotovoltaica, que se adquirió a 18 centavos de dólar por kilovatio para los primeros 300 megavatios, ya que

se incluyó un incentivo de tres centavos de dólar por Kwh como incentivo.

El gobierno ha decidido congelar el pago de ese plus hasta que se defina un mecanismo para reconocer a los generadores que cumplieron con los requisitos.

La polémica ha surgido porque los precios por kilovatio de los últimos contratos de energía térmica, los que se firmaron en 2003, oscilan entre 6 y 6.5 centavos de dólar.

También los costos pagados por la ENEE son mayores que los 10 centavos de dólares pagados en varios países de Centroamérica y Panamá.

El incentivo a las plantas solares fue aprobado por el

### Investigación Las plantas con carbón mineral

El TSC puso al descubierto que los contratos aprobados en 2007 para construir dos plantas con capacidad de 205 MW de energía con carbón fueron sobrevalorados y, por ende, representarían un perjuicio para la ENEE.

Congreso Nacional y ahora se erige como una amenaza para las finanzas de esa empresa, la que tiene que erogar 30 millones de lempiras mensuales para cubrir ese plus.

### Incumplimiento

Además, en la lista de contratos cuestionados se menciona la rehabilitación, mantenimiento y operación de las plantas Sulzer y Alstom, propiedad de la ENEE y con una capacidad instalada de 55 megavatios de energía.

Las plantas fueron cedidas vía adjudicación directa al consorcio Vetas-Melesa, quien se comprometió a generar 60 megavatios, no obstante, solo ha podido instalar 25 megas con las dos centrales ubicadas en Puerto Cortés. ●

Luis Rodríguez  
El Heraldito  
luis.rodriguez@etheraldo.hn

### > En corto

#### Barril de petróleo cae \$1.85 y cierra en 30.34 dólares

**Nueva York.** El precio del petróleo intermedio de Texas (WTI) en la bolsa Mercantil de Nueva York bajó 1.85 dólares al pasar de 32.19 a 30.34 dólares para entrega en marzo próximo. El WTI cerró 2015 con un precio de 37.04 dólares el barril y el mínimo de este año anotado hasta ahora fue de 26.55 dólares, valor que corresponde al pasado 20 de enero.

#### Ventas de iPhone pueden reducirse por primera vez

**San Francisco.** Apple podría estar a punto de enfrentar su mayor desafío. La mayoría de analistas creen que Apple superó su propio récord con la venta de más de 74.5 millones de unidades de su producto estrella en los últimos tres meses de 2015, pero hay señales de que en el primer trimestre de 2016 y por primera vez, sufrirá una brusca caída respecto a 2015.

#### Precio de carne se mantendrá estable este año

**Tegucigalpa.** El director ejecutivo de la Federación Nacional de Agricultores y Ganaderos, Celeo Osorio, informó que la carne de res no reflejará variaciones en su precio en los próximos meses. Dijo que el envío de ganado al exterior continúa.



El sector de la maquila proyecta generar alrededor de 10,000 nuevos empleos durante 2016.

## La inversión debe duplicarse para generar empleo

El gobierno identifica seis sectores que serán clave para abrir nuevas plazas de trabajo en el país

### —TEGUCIGALPA

Atraer más inversión extranjera es el reto que tiene Honduras para lograr un crecimiento económico sostenido que genere fuentes de empleo para los hondureños.

El Consejo Nacional de Inversiones (CNI), cuyo órgano ejecutor es la Secretaría de Desarrollo Económico (ProHonduras), actualmente analiza una estrategia para generar 600,000 empleos permanentes en los próximos cinco años.

No obstante, algunos sectores hondureños se muestran escépticos ante la fuerte expectativa del gobierno.

De acuerdo con el titular de la Secretaría de Desarrollo Económico, Alden Rivera, el año anterior el país cerró con un crecimiento de alrededor de 4%, en comparación al

año 2014. "Se alcanzó más o menos 1,400 o 1,450 millones de dólares", dijo Rivera.

Para el economista Guillermo Matamoros la inversión debería duplicarse para que la generación de trabajo sea mayor y así aliviar el nivel de desempleo en el país.

Otros expertos explican que el punto es que predomina la reinversión de utilidades y no la atracción de capital fresco.

Los sectores de la maquila, servicios, construcción, turismo, agricultura y manufactura es donde más mano de obra se genera, explicaron miembros del CNI.

Para lograr la meta, el sector privado y gobierno iniciarán el plan a partir de febrero próximo.

La población en edad de trabajar de Honduras reclama una oportunidad para ser productiva, ya que ante la falta de trabajo los problemas sociales se agudizan. ●

Redacción  
El Heraldito  
diario@etheraldo.hn

## Investigación Injupemp, salpicado de corrupción

Un informe del TSC confirmó la compra irregular de bonos del Estado por parte de las anteriores autoridades de ese instituto que implicó un perjuicio económico al Estado de 5.4 millones de lempiras pagados en comisiones a una empresa o "bróker" fantasma, vinculados al fallecido Andrés Torres y su yerno Manuel Barahona.

Otro informe establece la contratación de abogados sin el debido respaldo presupuestario, con el agravante que se pagaron millonarios anticipos sin que hubiesen concluido las gestiones legales y se haya logrado sentencia. A uno de ellos se le firmó un contrato por 24 millones.

## EN RÁPIDO SONDEO

# MACCIH y Tribunal de Cuentas prometen trabajo conjunto

Los expertos de la Misión de Apoyo Contra la Corrupción y la Impunidad en Honduras (MACCIH) se reunieron ayer con el pleno de magistrados del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), al tiempo de hacer un rápido sondeo sobre el trabajo que hacen en una de las principales instituciones controladoras del Estado que combate ambos flagelos en el país.

La reunión, dijo el titular del TSC, Miguel Mejía, fue de presentación, de prestar colaboración de ambas partes. "Yo creo que fue una reunión positiva, ellos inclusive escucharon nuestras opiniones, hicieron observaciones que

consideramos positivas para un buen desempeño como Tribunal", indicó.

La delegación de la MACCIH estuvo conformada por Juan Jiménez Mayor, quien la coordina y es el vocero; Juan Pablo Corlazzoli García, Jacobo Alejandro Domínguez Gudini y Jan-Michael Simon, entre otros miembros que les acompañaron.

Jiménez Mayor se limitó a decir a la prensa que "estamos retrasados y vamos a reunirnos con los miembros del G-16", y salieron rápidamente de las instalaciones ubicadas en el sector de Las Brisas, en Comayagüela, y se subie-

ron al microbús en que se transportan.

"Ellos han sido bastante claros de qué es lo que esperan de las relaciones con el Tribunal, igualmente nosotros les manifestamos toda nuestra mejor disposición de trabajar conjuntamente en todos aquellos casos que ellos requieran una información de parte nuestra", dijo el presidente del TSC.

Por su parte, la abogada Daysi Oseguera de Anhecta dijo que las investigaciones del ente incluyen todas las instituciones del Estado que perciben o administran fondos estatales. (MR)



Los magistrados del TSC recibieron a los miembros de la MACCIH, para sostener una rápida reunión.

miércoles 3 de febrero de 2016  
La Prensa

## Malos manejos ascienden a L.101 millones

**INFORME. El Tribunal de Cuentas notificó 179 pliegos de responsabilidad administrativa a alcaldías**

**TEGUCIGALPA.** A 101.4 millones de lempiras ascienden irregularidades encontradas en 39 municipalidades y cuatro mancomunidades del país, reveló el Tribunal Superior de Cuentas (TSC).

En un informe, esta institución establece que durante el año pasado fueron notificados 67 informes de auditoría. El TSC procedió a notificar 356 pliegos de responsabilidad civil a los funcionarios y empleados edicios involucrados en las anomalías, con el fin de reparar el perjuicio económico ocasionado a las áreas del municipio.

La entidad controladora del Estado notificó 179 pliegos de responsabilidad administrativa. Además trasladó al Ministerio Público 20 expedientes con indicios de responsabilidad penal en igual número de municipalidades del país.

Jueves 4 de febrero de 2016  
EL HERALDO

País .19

**Informe TSC Investigación establece millonarios descargos a las municipalidades de Choloma, Puerto Cortés y Utila, al norte del país**

# Mal manejados L 57 millones en tres alcaldías

—TEGUCIGALPA

Las municipalidades de Choloma, Puerto Cortés y Utila, las tres al norte del país, fueron notificadas por el mal manejo de al menos 57 millones de lempiras.

El Tribunal Superior de Cuentas (TSC), en un reciente informe, publicó que durante el año pasado encontró indicios de responsabilidad civil en la municipalidad de Choloma que ascienden a 30 millones y medio de lempiras.

El TSC realizó tres auditorías a dicha municipalidad que comprenden varios períodos.

En un primer informe notificado a finales de 2014 se denunció la adulteración de un documento con el propósito de sobrevalorar la compra de un terreno para la construcción de un relleno sanitario en la zona.

En un segundo reporte se exponen otras anomalías

que ascienden a 18 millones de lempiras.

Posteriormente, se detectó hechos que concluyen indicios de responsabilidad penal ocasionando daños superiores a los 12 millones de lempiras.

En conjunto los tres informes advierten de un daño a la comuna superior a los 30 millones de lempiras.

**39** alcaldías presentan un mal manejo de fondos.

Según el informe elaborado por el ente controlador, en la comuna de Puerto Cortés se encontró un perjuicio por más de 17 millones de lempiras.

En este caso, las irregularidades encontradas se enumeran deficiencias en el control interno e incumplimiento de leyes.

El organismo sostiene que no existe evidencia de publicación de invitaciones a licitar proyectos, entre otras.

Las autoridades edilicias argumentaron contar con las pruebas necesarias para des-

vanecer los cargos.

Por su parte, a las autoridades locales de Utila, en el departamento insular de Islas de la Bahía, les notificaron responsabilidades por más de 10 millones de lempiras.

En total solo estas tres municipalidades suman más de 57 millones de lempiras, que representan casi el 60 por ciento, de los 101 millones de lempiras en responsabilidades civiles encontradas en las auditorías realizadas a 39 alcaldías.

**Investigaciones**

Alba Rivera, secretaria general del TSC, explicó que los hallazgos más destacados en la revisión realizada a todas las alcaldías son las compras fraccionadas, procesos de licitación mal adjudicados o contratos que trascienden los períodos del gobierno sin autorización del Congreso Nacional.

Además, todo informe con indicios de responsabilidad penal, como manda la ley, es remitido al Ministerio Público, quien determinará si presenta los requerimientos fiscales y que los procesos sean judicializados en los tribunales, señaló ●●

**Redacción**  
El Heraldito  
diario@elheraldito.hn



Los funcionarios o exempleados notificados pueden impugnar las investigaciones realizadas por el TSC.

## 12. País

**Socialización** Antes del 11 de septiembre, cuando se convoque a elecciones primarias, el país deberá contar con un instrumento jurídico que regule el financiamiento de las campañas



(1) Los miembros de la Maccih llegaron puntuales al TSE a la cita con los magistrados, con quienes hablaron sobre reformas electorales. (2) La Maccih considera como "muy relevante" el tema del financiamiento de las campañas políticas. (3) Por la tarde, los enviados especiales visitaron a las autoridades del TSC.

## Reglas claras para financiar campañas quiere la Maccih

—TEGUCIGALPA

Las reglas del juego que definen el financiamiento de las campañas políticas deberán estar claras antes de la convocatoria a elecciones primarias (11 de septiembre), según el primer acuerdo al que llegaron ayer el Tribunal Supremo Electoral (TSE) y la Misión de Apoyo contra la Corrupción y la Impunidad en Honduras (Maccih).

Los personeros internacionales continuaron su agenda de trabajo en Honduras reuniéndose primero con el pleno del TSE para abordar el tema electoral y posteriormente con los funcionarios del Tribunal Superior de Cuentas (TSC) para deliberar en torno a las investigaciones que ha hecho este ente sobre el manejo de presupuestos en las instituciones.

El tema electoral y su transparencia serán claves en las próximas elecciones, y como las dos horas que hablaron con los magistrados del TSE no fueron suficientes, dejaron para un segundo encuentro la discusión de

las normas que regularán las próximas elecciones en materia de financiamiento.

En lo que sí quedaron claros es que antes del 11 de septiembre, cuando el TSE convoque al pueblo hondureño a las elecciones primarias programadas para el 12 de marzo del año entrante, habrá una norma clara que regule el financiamiento de las campañas, dijo el presidente del TSE, Saúl Escobar.

Juan Jiménez, portavoz de la Maccih, dijo que el primer encuentro con el TSE fue muy fructífero. "Para la misión es muy importante este enlace, esta comunicación con el Tribunal, sobre todo en el punto relacionado con el financiamiento de los partidos políticos y campañas electorales, que es un aspecto muy relevante", dijo Jiménez, ex primer ministro de Justicia de Perú.

"Hemos tenido un intercambio de ideas muy interesante, el Tribunal nos ha informado de lo que viene haciendo sobre esta mate-

### Convenio

#### Cuatro líneas de acción de la misión



La Maccih trabajará en prevención y combate a la corrupción con la participación de jueces y fiscales internacionales que supervisarán las labores y brindarán apoyo técnico a las entidades de justicia hondureña.



Impulsarán una reforma político-electoral y asesorarán a las autoridades hondureñas en la elaboración de normas sobre financiamiento de la política, los partidos y las instancias de justicia electoral.



Concretarán una reforma de la justicia penal luego de revisar y analizar las labores adelantadas por las instituciones del sistema de justicia y formularán recomendaciones para mejorar el aparato de justicia.



Se realizará seguimiento a las recomendaciones del informe de evaluación del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana de Honduras. Además, apoyarán a cumplir la Ley de Protección a los Operadores de Justicia.

ria, de la necesidad de mejorar el sistema de fiscalización, y creo que vamos a trabajar muy cercanos y la idea es que podamos trabajar sobre una normativa".

### TSE dispuesto

El magistrado Escobar, presidente del TSE, dijo que para el ente electoral es oportuna la presencia de la misión de la OEA porque ayudará a concretar una meta que el mismo ente colegiado se ha propuesto, como lo es regular de una manera clara los recursos que entran a los movimientos y partidos políticos para financiar sus campañas. La misión "nos ha referido la oportunidad de trabajar en una reforma sobre el tema de fiscalización del financiamiento de las campañas", dijo el magistrado. "La idea es que las reglas que se puedan construir estén listas antes de que el Tribunal convoque para las elecciones primarias. En términos generales hay preocupación por los ingresos ilícitos que pudieran tener las campañas políticas", refirió el magistrado presidente.

### Con el TSC

Tras la cita con el TSE, la Maccih visitó las instalaciones del Tribunal Superior de Cuentas.

Su presidente, el magistrado Miguel Ángel Mejía, informó que les darán todo el apoyo para que cumplan sus metas.

F. Ordóñez/J. Mercado

El Heraldito  
faustino.ordonez@elheraldo.hn

## Maccih debe indagar años atrás

—TEGUCIGALPA

A criterio de la magistrada del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), Daysi de Anchecta, la Misión de Apoyo contra la Corrupción y la Impunidad en Honduras (Maccih) deberá indagar varios años atrás de la administración pública.

"Se debe investigar a todos las instituciones del Estado que perciban o administren fondos estatales, yo supongo que un acto de corrupción, no importando que tenga 20 años, debe de examinarse", manifestó Anchecta.

La funcionaria dijo que para esto el TSC puede brindar todo el apoyo requerido a los miembros de la misión.

Aclaró que en el caso del TSC, la colaboración estará enmarcada en casos de enriquecimiento ilícito, falsificación de documentos, entre otros.

### Tardanza

La funcionaria calificó como buena la labor de acompañamiento que se realizará al TSC y también al Ministerio Público, que durante años ha tardado en la judicialización de casos concretos.

Detalló que el TSC desde el 2002 a la fecha ha enviado 247 expedientes al Ministerio Público, y con la actual administración de la Fiscalía "han tenido resultado" de diez expedientes con sentencia.

"No ha habido voluntad de los anteriores fiscales, habría que preguntarles a los anteriores fiscales qué pasó con esos expedientes", lamentó.

La misión tuvo una reunión con los magistrados del TSC que duró unos 40 minutos.

### Redacción

El Heraldito  
diario@elheraldo.hn

FOTO: JOHNY MAGALLANES



Daysi de Anchecta opinó sobre la llegada de la Maccih.

**Corrupción** Organismo también deducirá responsabilidad civil a funcionarios del programa

## TSC revela desvío de más de L 30 millones en Educatodos

—TEGUCIGALPA

El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) notificó al Ministerio Público (MP) dos informes sobre irregularidades en el programa Educatodos, adscrito a la Secretaría de Educación, que ocasionaron un perjuicio económico al patrimonio del Estado por más de 30 millones de lempiras.

Los auditores confirmaron nueve irregularidades que concluyen en responsabilidades penal.

Además, el TSC emitirá pliegos de responsabilidad civil a funcionarios y empleados a fin de reponer el perjuicio económico ocasionado



FOTO: EL HERALDO

El TSC confirmó el desvío de 30 millones en Educatodos.

al Estado. El TSC verificó la existencia de personal contratado por el programa que no se presenta a laborar. Asimismo, se comprobó desproporcionados aumentos selectivos otorgados cada año a ocho empleados de confianza de la coordinación nacional del programa.

Por otro lado, se encontró erogaciones indebidas, préstamos otorgados a empleados con fondos denominados ONG que son de uso exclusivo para la compra de materiales educativos y suministros.

Además, la investigación detectó irregularidades en las Unidades de Almacén y Contabilidad, relacionadas a deficiencias en cuanto al inventario de los textos. Un quinto hecho irregular refiere a compra de 13 pizarras electrónicas para instalarlas en aulas virtuales a nivel nacional. Las investigaciones fueron realizadas en base gestiones en los últimos seis años ●●

Redacción  
El Heraldo  
diario@elheraldo.hn

Jueves 10 de marzo de 2016  
EL HERALDO

## TSC espera investigación del MP para proceder

—TEGUCIGALPA

El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) espera a que concluyan las investigaciones tanto de la Mesa Técnica Verificadora como del Ministerio Públicos para proceder a realizar una auditoría.

En comunicación con EL HERALDO, la magistrada Daysi de Anchecta, confirmó que el TSC realizará otra auditoría para revisar las supuestas irregularidades realizadas por los exmiembros del Consejo de la Judicatura.

“En estos momentos no está previsto realizar la auditoría, esperamos los resultados de la Fiscalía”, indicó la magistrada.

El TSC verificará el daño patrimonial al Poder Judicial que los exconcejales podrían haber realizado con sus actuaciones.

De comprobarse, las autoridades emitirían los respectivos pliegos de responsabilidades administrativas o civiles contra los exfuncionarios.

El año pasado, el Tribunal concluyó una auditoría donde recomendó a las autoridades de la Corte Suprema controlar el pago de viáticos a altos funcionarios, sus motoristas y personal de seguridad ●●



Daysi de Anchecta, magistrada del TSC.

2 La Tribuna Lunes 14 de marzo, 2016

## Nacionales

### INFORMES AL TRIBUNAL DE CUENTAS

## Cuatro oficiales de Policía aparecen con L. 34 millones

Cuatro nuevos expedientes de oficiales de la Policía Nacional que supuestamente se enriquecieron ilícitamente, fueron enviados al Tribunal Superior de Cuentas (TSC) para que sean investigados por el ente contralor y determinar si realmente se produjo el delito. En total, la Dirección de Investigación y Evaluación de la Carrera Policial (DIECP) encontró una incongruencia de 34 millones de lempiras en las cuentas.

“A 34 millones de lempiras asciende la incongruencia patrimonial de cuatro expedientes de investigación realizada a miembros de la Policía Nacional y que la Dirección de Investigación y Evaluación de la Carrera Policial, luego de un trabajo mimucioso, remitió en los últimos días al Tribunal”, indica el informe del Tribunal.

Refiere que “el indicio fue descubierto luego de las investigaciones que realiza el personal de la institución, al encontrar incongruencias entre los ingresos y el patrimonio del investigado”.

En total, el Tribunal ha recibido en los últimos años 27 expedientes que representan un total de 340 millones de lempiras en incongruencias, sin embargo, aún no han sido develados los resultados de las indagaciones.

Las autoridades del TSC ya, deberán seguir 28 pasos, entre ellos verificaciones de movimientos en cuenta en la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), análisis de los patrimonios de los parientes cercanos, entre otros. Los expedientes también fueron enviados al Ministerio Público (MP) para que investiguen si existe un posible delito de lavado de activos.



Las investigaciones de la DIECP continúan en la Policía Nacional.

En la actualidad, la DIECP está ejecutando una reevaluación de la cúpula para detectar si existe algún indicio que demuestre que son o no aptos para

continuar en la Policía Nacional.

En total, la Dirección ha enviado al MP un total de 600 expedientes, de los cuales, muchos que ya han sido ju-

dicializados, entre ellos el caso de un exmotorista de la Policía que se enriqueció por el orden de diez millones de lempiras.

### PRODUCCIÓN DROGA

## EMPRESAS DE MS-13 NO SEGUIRÁN OPERANDO

Las empresas que fueron incautadas a la Mara Salvatrucha (MS-13), durante la Operación Avalancha, ejecutada por la Agencia Técnica de Investigación Criminal (ATIC), no seguirán funcionando, según lo informado por las autoridades de la Oficina Administradora de Bienes Incautados (OABI). La acción de cierre se producirá luego de haberse encon-

trado que las empresas posiblemente se estaban dedicando a la producción de cocaína en los narcoclaboratorios que fueron desmantelados en San Pedro Sula, Cortés.

Las firmas pasaron a poder de la OABI para su administración, pero según lo indicado por su director, Francisco Zavala, ya detectaron que algunas no seguirán operando.





Solo con la mejor Compañía de Seguros estás...

Inicio Nacionales Internacionales Política Economía Metrópoli Migrantes Deportes Caliente Salud y Sociedad Tecnología

Cartas al Director Actualidad Criterios Al Día

Inicio / Nacionales

### Encuentran responsabilidad penal en programa de alfabetización período 2005-2011

Viernes, 04 Marzo 2016 18:37 tamaño de la fuente Imprimir Email



Autor del artículo: Proceso Digital

**Tegucigalpa** - El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) notificó al Ministerio Público (MP) un informe de auditoría que concluye en hallazgo de irregularidades de tipo penal en un programa de alfabetización financiado por un organismo de la comunidad internacional, que ocasionó un millonario perjuicio a patrimonio del Estado.

De esta forma, el TSC responde a una denuncia interpuesta por la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI), registrada con No. 0801-12-308, que señaló un mal manejo de fondos en el Programa de Alfabetización y Educación Básica de Jóvenes y Adultos de Honduras (Pralebah).

Dicho Programa contó con el financiamiento de la OEI, en base a un convenio suscrito con la Secretaría de Educación.

La OEI informó al TSC de una serie de irregularidades cometidas por el personal de este organismo, sobre inconsistencias en emisión de cheques, motivo por el cual solicitó al ente contralor del Estado, mediante oficio N° 555-OEI-2012, realizar una investigación minuciosa de la información entregada y que se deduzca responsabilidad Civil, Administrativa o Penal a las personas involucradas.

#### Actualidad

Según Ramos Soto, se debe poner fin a lucha entre CSJ y Consejo de la Judicatura



Reportan incendio forestal de grandes proporciones en Parque Jeanette Kawas



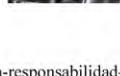
Nealon califica como "importante" aprobación MACCH en Congreso Nacional



Mel: "Esdras tiene puertas abiertas en Libre". Losp: "Tengo acuerdo con Migo siendo subjefe"



Imparable: Tres conductores asesinados este miércoles igual número de sucesos



<http://www.proceso.hn/nacionales/item/120050-encuentran-responsabilidad>

El organismo internacional adjuntó a la denuncia copia de un informe de auditoría realizado al Pralebah, por el período comprendido del 01 de enero de 2005 al 31 de diciembre de 2011, practicado por dos firmas auditoras extranjeras.

Al respecto, la Dirección de Participación Ciudadana del TSC abrió un expediente y realizó una auditoría financiera y de cumplimiento legal, confirmando las irregularidades.

Por tal razón el TSC emitió el informe Especial No. P-45/2015-DPC-DCSD, que se desprende de la investigación de la denuncia, constatando la existencia de la comisión de delitos, por tal razón el TSC remitió el informe al MP.

El informe en referencia describe hechos que conforme la ley "presenta indicios de responsabilidad penal, opinión que, de ser compartida con esa fiscalía, implicara que la misma realice las investigaciones que considere pertinentes, a fin de promover ante los respectivos Tribunales de Justicia las acciones legales que correspondan", cita el TSC en el informe remitido al fiscal general, Oscar Fernando Chinchilla.

#### Irregularidades

Producto de la auditoría realizada, el TSC verificó que no se encontraron ordenes de gasto ni la documentación soporte que lo justifique, por la cantidad de 3 millones 162 mil 221.01 lempiras.

Además, falta de documentación soporte en algunos órdenes de gastos, por la cantidad de 217 mil 949.51.

En ambos hallazgos se ocasionó un perjuicio económico en contra del Estado de Honduras por 3 millones 380 mil 170.52 lempiras.

En su auditoría el TSC comprobó irregularidades en la emisión y cobro de cheques, algunos cobrados con nombres y números de identidades diferentes o inexistentes en la base del Registro Nacional.

Se emitieron y cobraron cheques a nombre de personas del programa, esos cheques fueron elaborados de forma repetida en su nombre y monto así como cobrados de forma irregular.

Los cheques, con las inconsistencias precitadas, fueron depositados a cuentas bancarias de personas que de acuerdo a la revisión del TSC no tiene ninguna relación con el Programa de Alfabetización ni con la OEI.

Por tal razón, el TSC remitió el informe al MP por ser el ente facultado para ejercer la acción penal pública ante los tribunales.

Además, individualizo pliegos de responsabilidad civil a quienes en ese entonces fungieron como autoridades del Pralebah, respetando el derecho de defensa, a fin de reponer el perjuicio económico ocasionado al Estado.

Valora este artículo (0 votos)

Visto 283 veces

Tweet

volver arriba



Freedom House apoya a Honduras a implementar ley para proteger activistas derechos humanos y periodistas



Asesinan a conocido productor de leche en Villa de San Francisco



Juez evita deportación de joven hondureña al decidir reabrir su caso de asilo



#### Criterios

Tormenta en el horizonte

Los 128 a prueba

Proceso de nominación de candidatos a magistrados de la Corte Suprema de Justicia

Todos los municipios de Honduras ya cuentan con al menos un centro de educación media

Continúa el horror del terrorismo: de Bruselas a Cuba, mejor dicho, a Cuantánamo, Cuba

La bomba de los diez de la mañana



Crítica gastronómica en Honduras y Centroamérica

>> Encuesta

¿Mejorará la recaudación de tributos con la nueva oficina que reemplazará a la DEI?

Sí  
 No  
 A medias

Voto Ver detalles >>

# TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS

---

ENERO A MARZO DE 2016